



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



3 Informe de **Actividades** *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

En memoria de mi amigo
Juan Ovidio García García
(1961 - 2024)

"La vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos"
Marco Tulio Cicerón

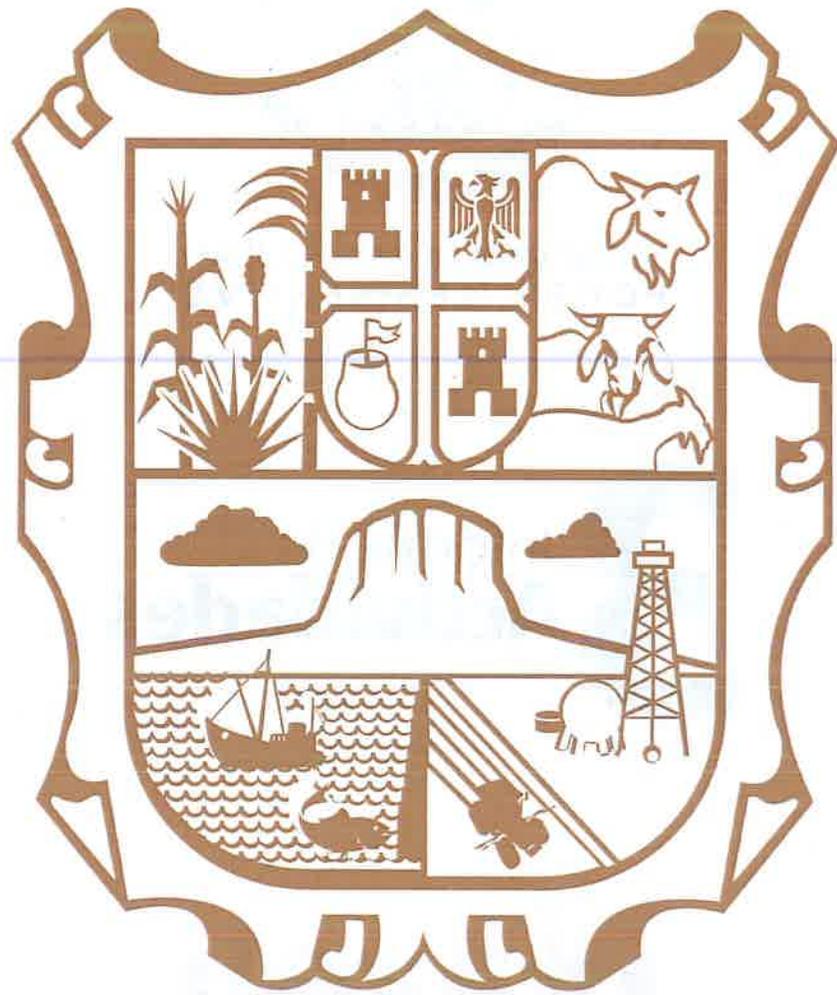


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3 Informe de **Actividades** *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

(01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024)



Tamaulipas





ÍNDICE

➤ PRESENTACIÓN	5
➤ TRABAJO LEGISLATIVO	8
INICIATIVAS PRESENTADAS.....	10
ESTATUS DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.....	15
PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO.....	17
ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS.....	33
➤ GESTIÓN CIUDADANA	43
SALUD.....	45
ALIMENTACIÓN.....	48
EDUCACIÓN.....	49
DEPORTE.....	50
OTRAS GESTIONES.....	51



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRESENTACIÓN



En cumplimiento con el deber de rendición de cuentas, presento ante la ciudadanía este Tercer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión correspondiente a las acciones realizadas como integrante de la Legislatura LXV en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Asimismo, comparto información de los tres años que tuve el gran honor de representar a las y los ciudadanos del Distrito XVIII.

Agradezco a todas y todos los tamaulipecos que confiaron en mí a lo largo del periodo de mi gestión, a Dios, a mi familia, amigas y amigos que creyeron en mí y no me soltaron; a mis compañeras y compañeros diputados por haberme elegido y darme la oportunidad de formar parte de la Mesa Directiva como Secretaria y Vocal en este tercer año de ejercicio constitucional.

Ha sido un gran orgullo haber fungido como diputada local en la Legislatura LXV, en donde las y los diputados de Morena hemos trabajado para que las leyes beneficien a los sectores más desfavorecidos, contribuyendo a la consolidación del proyecto de nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador y de nuestro Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya. Desde otra trinchera seguiré trabajando y luchando para lograr tener un Tamaulipas y un país en paz y prósperos.

Consuelo Nayeli Lara Monroy
Diputada Local Distrito XVIII



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMPICO
1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO
"HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO"
"2015, CENTENARIO
DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"
"2021 BICENTENARIO DE
LA CREACIÓN DE
LA ARMADA DE MÉXICO"

"2023, AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
HERÓICO COLEGIO MILITAR"



TRABAJO LEGISLATIVO

PERIODO QUE SE INFORMA:



SESIONES PÚBLICAS
ORDINARIAS

41

SESIONES
SOLEMNES

5

REUNIONES DE
COMISIÓN

80

INICIATIVAS
PRESENTADAS

13

EN LOS 3 AÑOS DE GESTIÓN:

120

SESIONES PÚBLICAS
ORDINARIAS

13

SESIONES
SOLEMNES

242

REUNIONES DE
COMISIÓN

19

INICIATIVAS
PRESENTADAS



En el año que se informa, junto a mis compañeras y compañeros diputados analizamos y dictaminamos diversos temas en 80 reuniones en las siguientes comisiones:



NOMBRE DE LA COMISIÓN	CARGO
Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	Presidenta
Comisión de Desarrollo Rural	Secretaria
Comisión de Cultura	Vocal
Comisión de Bienestar Social	Vocal
Comisión de Derechos Humanos	Vocal
Comisión de Gobernación	Vocal
Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad	Vocal
Comisión de Asuntos Municipales	Vocal
Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	Vocal



INICIATIVAS PRESENTADAS

01 ➤ Con el fin de incorporar programas de atención y capacitación a víctimas de violencia contra la mujer, que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico, presenté **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 12, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Comisión: *Estudios Legislativos /
Igualdad de Género y de la Diversidad*

Resolución: *Procedente*

02 ➤ Con el objeto de que el Estado promueva el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el fin de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario, presenté **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se adiciona la fracción XXXVII y se recorren las subsecuentes en su orden natural al artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas

Comisión: *Desarrollo Sustentable /
Estudios Legislativos*

Resolución: *Pendiente*



03 Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se expide la Ley para Prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Tamaulipas, esto con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndosele contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*

04 Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de violencia sexual, a través de la que se pretende que las autoridades estatales y municipales conformen una instancia multidisciplinaria responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, violencia sexual, así como de cualquier otra forma de violencia que se suscite o detecte en los centros educativos. Asimismo, propone aumentar las penas en los delitos de abuso sexual, estupro y violación, en el caso de que el delito sea cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes.

Comisión: *Niñez, Adolescencia y Juventud /
Justicia*

Resolución: *Procedente*



05 ➤ Con el propósito de impulsar acciones para fomentar la crianza positiva dirigida a quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda, custodia o cualquier persona que incida en el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*

06 ➤ Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se expide la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de promover el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia mediante la creación del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Tamaulipas.

Comisión: *Atención a Grupos Vulnerables /
Estudios Legislativos*

Resolución: *Pendiente*

07 ➤ Con la finalidad de dotar de atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para promover la cultura de la paz, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en materia de Cultura de la Paz.

Comisión: *Cultura*

Resolución: *Procedente*

08 ➤ Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se expide la Ley de la Alimentación Adecuada y Sostenible para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades del Estado y municipios, en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación.

Comisión: *Estudios Legislativos*

Resolución: *Pendiente*

09 ➤

Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en materia de vestimenta sexista y discriminatoria. Misma que pretende incorporar la prohibición de imponer códigos de vestimenta sexistas, discriminatorios y/o estereotipados, a efecto de respetar y proteger los derechos de las mujeres.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*



10 ➤ Con el fin de promover el respeto al libre ejercicio de la partería tradicional en razón a la importante labor de origen ancestral, ejercida principalmente por mujeres, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en esta materia.

Comisión: *Estudios Legislativos/
Salud*

Resolución: *Pendiente*

11 ➤ Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se reforma la fracción XIX del párrafo 3 del artículo 37, y las fracciones X y XI del artículo 38; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. En donde se propone establecer que el Estado y los municipios para lograr la garantía y consecución de una educación de calidad y una igualdad sustantiva, deberán educar y concientizar respecto de la conservación del medio ambiente, así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

Comisión: *Niñez, Adolescencia y Juventud /
Desarrollo Urbano y Puertos*

Resolución: *Pendiente*

12 ➤ Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de educación y derechos humanos, con el objeto de adicionar en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la facultad a la Secretaría de Educación del Estado para emitir opinión a la autoridad educativa federal, respecto a la inclusión en los planes de estudio, actualizaciones y modificaciones de educación básica, la enseñanza de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política local, como en los tratados internacionales.

Comisión: *Educación*

Resolución: *Pendiente*

13 ➤ Con el fin de castigar a quienes realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica encaminada a obstaculizar, restringir, impedir o anular la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se tipifica el delito denominado "Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas".

Comisión: *Igualdad de Género y de la Diversidad /
Justicia*

Resolución: *Pendiente*

ESTATUS DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

01 ➤ Con el fin de mejorar y potenciar el derecho en materia de licencias para cuidados oncológicos que tienen las y los servidores públicos del Gobierno de Estado que son madres, padres o tutores de personas menores de 18 años o mayores de edad con discapacidad, diagnosticadas con cáncer de cualquier tipo, presenté la **Iniciativa de Decreto** mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*

02 ➤ A través de una **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, exhorté de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, con el propósito de que se establezcan mecanismos técnicos y jurídicos y se lleven a cabo acciones de manera urgente en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores de los municipios de Aldama y Altamira.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*

03 ➤ Con la finalidad de realizar un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira, exhorté a través de una **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que a su vez se lleve a cabo la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y analizar la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier persona interesada.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*

04 ➤ Con el fin de derogar lo relativo a la Constancia de Antecedentes de No Corrupción como requisito de inscripción al Padrón de Proveedores Estatal y Municipal, presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, esto en virtud de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción ya contempla mecanismos para sancionar e inhabilitar a particulares.

Comisión: *Diputación Permanente*

Resolución: *Procedente*



05

Presenté **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, mediante el cual se reforma la fracción XIII del artículo 4; párrafo primero del artículo 11; párrafo primero y fracción XXXVIII del artículo 12; las fracciones V y VI del artículo 275; y se adiciona la fracción VII del artículo 275 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. El artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Los artículos 428 y 457 fracciones I, II y IV; y se adiciona la fracción VIII del artículo 454 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, esto con el propósito de coadyuvar a frenar el deterioro territorial de los municipios, que incide en pobreza, daños a la salud, inseguridad, deterioro ambiental, discriminación, así como la imposibilidad de que las personas puedan ejercer sus derechos ciudadanos más básicos, como el de ostentar un domicilio.

Comisión: *Desarrollo Urbano y Puertos*

Resolución: *Procedente*

06

Presenté la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de abrogar la ley actual y armonizar con la legislación federal, estableciendo mecanismos de seguimiento y trabajo transversal que coadyuvarán a garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, favoreciendo su bienestar y desarrollo integral. En ella se incluye la creación y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, la instauración de un Registro Estatal de Personas Agresoras Sexuales, un Registro Sistemático de los Delitos Cometidos contra Mujeres, así como un Sistema de Información Estadística e Indicadores Estratégicos sobre Violencia de Género.

Comisión: *Estudios Legislativos /
Igualdad de Género y de la Diversidad*

Resolución: *Pendiente*

PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO





No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1.	De Decreto mediante el cual se reforman y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de delitos por hechos de corrupción.	Diputación Permanente	Procedente	Propone incorporar la imprescriptibilidad en sanciones respecto a diversos delitos por hechos de corrupción del Código Penal, e imponer penas más severas a delitos que atenten contra la hacienda pública.
2.	De Decreto que reforman los artículos 9, 9 BIS y 10 y se adicionan los artículos del 9 TER al 9 QUATERVICIES, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Estudios Legislativos	Procedente	Generar las condiciones necesarias para proteger integralmente a las mujeres y en congruencia con la ley general en la materia, establecer obligaciones en las autoridades competentes para generar acciones operativas tendentes a la prevención y atención de la violencia.
3.	De Decreto que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercer párrafo al artículo 337 Bis, recorriéndose los subsecuentes, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Justicia, Estudios Legislativos	Improcedente	Incrementar la pena en el delito de feminicidio, cuando la víctima sea menor de 12 años, y que en dicho supuesto, no se requiera acreditar las circunstancias de razón de género.
4.	De Decreto mediante el cual expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas. (Con observaciones del Ejecutivo)	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos	Procedente	Expedir la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
5.	De Decreto mediante el cual expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas. (Con observaciones del Ejecutivo)	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos	Procedente	Expedir la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de fijar las bases para establecer las remuneraciones de los servidores públicos.
6.	De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que en atención a lo previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correlativos 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los diversos artículos 7, 77 Bis 2, 77 Bis 29 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y en el marco de sus atribuciones y facultades legítimas, se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar, a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.
7.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Pendiente	Garantizar la paridad de género, en la elección de diversos cargos públicos.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
8.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de revocación de mandato.	Puntos Constitucionales	Pendiente	Homologar nuestra constitución local con la federal, en materia de revocación de mandato.
9.	De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Atención a Grupos Vulnerables	Baja	Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de contribuir a solventar necesidades de diversos sectores vulnerables, mediante apoyos económicos, que ayuden a dicho sector a desarrollarse.
10.	De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de forma enérgica y directa, al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.
11.	De Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Diputación Permanente	Procedente	Derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115.
12.	De Decreto por el cual se reforma el título primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de la Ley, y, título octavo de la Cultura del Agua, capítulo I del uso eficiente y cuidado del agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Definir los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvias.
13.	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas. * Promovida por diversos partidos	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Aplicar el principio de gratuidad a ciertos derechos o aprovechamientos de diversos servicios públicos que brinda la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ya que en ocasiones las personas que no pueden pagar los costos, les impide se les garantice el acceso a la justicia, provocando a su vez la dilatación de los procesos judiciales causando un daño en sus derechos.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
14.	De Decreto por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 Y 148 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Diputación Permanente	Procedente	Se proponen diversas reformas en materia de información financiera y presupuestaria; de conceptos de ingresos; comprobación, determinación de contribuciones y de bases gravables; de ingresos municipales; del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rustica; del Impuesto por adquirir inmuebles consistentes en el suelo; de las deducciones tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y del derecho de percibir incentivos y aportaciones.
15.	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se proponen diversas modificaciones a disposiciones de la ley interna del Congreso del Estado, que permitan contar con las condiciones parlamentarias, administrativas y de dirección política para dar cumplimiento a su función legislativa y dotarla de certeza jurídica.
16.	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Atención a Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos	Procedente	Propone implementar en Tamaulipas un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, para que la discapacidad sea abordada a todos niveles.
17.	De Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Procedente	Derogar del inciso b), fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.
18.	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Expedir la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas quienes estén vinculadas a proceso o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, en los términos y delitos previstos en esta Ley.
19.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expidan la convocatoria para la obtención de becas escolares para el período 2021 - 2022, y el pago de los adeudos por este concepto, correspondiente a los periodos 2020 - 2021; y se amplíe el apoyo para la compra de uniformes escolares. Exhortar a la titular del Sistema DIF Tamaulipas a efecto de que informe el estado que guarda el Programa Estatal "Nuestros Niños, nuestro Futuro" y las causas del porque no se han cubierto los apoyos trimestrales de dicho programa, así como solicitar que se apoye a los familiares de personas desaparecidas, con equipos e insumos para iniciar actividades económicas que contribuyan al bienestar de dichas familias.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
20.	De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar a los 22 Ayuntamientos de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes, para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.
21.	De Decreto por la que se reforman y adicionan la fracción VI al artículo 7, el segundo párrafo al artículo 26, y la fracción VI al artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Pendiente	Garantizar y ampliar la igualdad en los derechos políticos de los Tamaulipecos en el extranjero, para que este sector sea debidamente representado, por lo que se pretende reconocer su derecho a votar en la elección del Gobernador del Estado, y a votar y ser votados como diputados migrantes de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley, por lo cual, se propone la asignación de 1 de las 14 diputaciones plurinominales para el sector migrante.
22.	De Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 51 Bis; el primer párrafo del artículo 51 Ter; se adiciona un párrafo segundo al artículo 47; un segundo párrafo al artículo 48; un párrafo tercero al artículo 49; un párrafo segundo al artículo 50; un párrafo tercero al artículo 51; un párrafo tercero al artículo 51 Bis; y un párrafo segundo al artículo 51 Ter, de la Ley de Gasto Público.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Procedente	Se proponen modificaciones en beneficio del Estado, que permitan el ejercicio responsable y correcto de los recursos públicos con apego al principio de austeridad.
23.	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que los municipios cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo, así como otros gastos.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Procedente	Aumentar el porcentaje de ingresos que le corresponde a los municipios por concepto de participaciones del Fondo General de Participaciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a efecto de que cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo.
24.	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Actualizar los términos para designar al Auditor Superior del Estado
25.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.	Gobernación, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
26.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.
27.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.
28.	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se propone que se establezca que la licencia de conducir tenga una vigencia permanente, es decir, que no sea necesario renovarla periódicamente.
29.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se proponen diversas adecuaciones a ley interna del Congreso en relación a procedimientos legislativos de las atribuciones y desempeño en el ejercicio de sus funciones como integrantes de la Mesa Directiva, de las observaciones del Ejecutivo, de las tareas de las Comisiones, del personal que ingresará al Salón de Sesiones y las Comisiones, así como de la implementación de sesiones a distancia o semipresencial con carácter excepcional por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado.
30.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
31.	De Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas para incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.	Estudios Legislativos, Justicia, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.
32.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 numeral 1 inciso h) y se adiciona el inciso i) recorriendo en su orden natural el subsecuente para ser inciso j) del mismo artículo y numeral, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se pretende reformar la ley interna del Congreso para dotar de atribuciones a los Secretarios de la Mesa Directiva a efecto de tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparo, actuar en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
33.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.	Educación, Gobernación	Procedente	Exhortar al titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.
34.	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional, con fundamento en el artículo 105, párrafo primero, fracción i, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.
35.	De Decreto por el cual se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
36.	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del artículo 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procedente	Establecer que el Poder Judicial del Estado, ponga a disposición del público las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias que emita en el ejercicio de sus funciones, y no solo las sentencias de "interés público".
37.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con el propósito de que informe a este poder legislativo sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, convoque de manera urgente a la Coordinación Estatal para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
38.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Justicia	Procedente	Establecer como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral; del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la Ley.
39.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, que se deba rendir ante este Congreso un informe del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.
40.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para la plena inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en materia Turística.	Atención a Grupos Vulnerables, Turismo	Procedente	Se proponen diversas reformas que permiten la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en materia turística.
41.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 195 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de atención de delitos cometidos en contra de menores de edad.	Estudios Legislativos, Justicia	Procedente	Aumentar las sanciones a los delitos de corrupción, pornografía y prostitución sexual de menores e incapaces, cuando el o los responsables tengan parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, o habite en el mismo domicilio con la víctima, aunque no existiere parentesco alguno, así como por el tutor o curador.
42.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Niñez, Adolescencia y Juventud, Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Establecer los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa para dar solución a determinados ordenamientos, e incorporar dentro de dichos principios, el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo definir las previsiones necesarias a observar por las instituciones educativas para crear un ambiente libre de violencia.
43.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Bienestar Social	Procedente	Establecer la autoridad que estará a cargo de resolver cualquier duda sobre la interpretación de la Ley de Desarrollo Social del Estado e incorporar dentro de los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, los de igualdad, equidad, equidad de género, y universalidad, así como fortalecer los principios de el interés superior de la niñez, transparencia y perspectiva de género.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
44.	De Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, incisos j) y k) del artículo 11 y se adiciona un inciso l) al numeral 1 del artículo 11, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Establecer que no se incluya fotografía en la solicitud de empleo y/o el currículum vitae, con el fin de evitar la discriminación por poseer determinados rasgos físicos y un aspecto que puede o no coincidir con el ideal de la belleza, logrando con ello que todos tengan igualdad de oportunidades, al momento de solicitar un empleo.
45.	De Decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero, y las fracciones I y III, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Se plantea armonizar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad con la norma general en la materia, para realizar cambios en la terminología, así como adicionar el término "competencias laborales", con el objeto de profundizar en los derechos, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y en acciones afirmativas en favor de este grupo social vulnerable.
46.	De Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Derogar lo relativo a la Constancia de Antecedentes de no Corrupción, en virtud de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, ya contempla mecanismos para sancionar e inhabilitar a particulares.
47.	De Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXV del artículo 120; y la fracción XVII del artículo 121; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVIII al artículo 120, recomiéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII; y la fracción XVIII al artículo 121, recomiéndose en su orden actual la fracción XVIII para pasar a ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas	Diputación Permanente	Procedente	Aplicar en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal, los instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos; así también, diseñar y promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.
48.	De Decreto mediante el cual se deroga el Capítulo I, concerniente al peligro de contagio, mismo que contiene el artículo 203, dentro del título sexto, relativo a Delitos contra la Salud, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Salud, Justicia	Procedente	Derogar el Capítulo concerniente al Peligro de Contagio, con el objeto de evitar la criminalización de las personas que viven con VIH o alguna otra enfermedad que se considere "contagiosa" o "incurable", ya que atenta en contra de sus derechos.
49.	De Decreto mediante el cual, se reforman la fracción IX del artículo 7; y los párrafos primero y sexto del artículo 38; y se adiciona una fracción VII Bis al artículo 18, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Homologar Ley de Protección a los Animales para el Estado con Ley General en la materia, a fin de establecer la atribución para que mediante el trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y los municipios, se evite el maltrato animal y su venta descontrolada, además de establecer las sanciones correspondientes para inhibir este tipo de prácticas en detrimento de los animales de compañía.
50.	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Clarificar disposiciones en materia de la Junta de Coordinación Política para especificar que será el Presidente de dicho órgano, el Coordinador del Grupo Parlamentario del partido político con mayor número de votos en la elección correspondiente a la legislatura en turno, a fin de aludir a la concepción de mayoría; así como hacer referencia de la Constitución Política local en la definición de la citada Junta, toda vez que de ahí deviene la naturaleza de su creación.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
51.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad en el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Propone que las autoridades estatales y municipales promuevan estrategias y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres.
52.	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el ejercicio de sus atribuciones solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de los jueces Juan Fernando Alvarado López y Faustino Gutiérrez Pérez, titulares de los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, respectivamente, con residencia en Cd. Reynosa, Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de la justicia.	Gobernación, Anticorrupción y Participación Ciudadana	Procedente	Realizar un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación; al C. Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República; así como al Senado de la República; con relación a la conducta de los jueces Juan Fernando Alvarado López y Faustino Gutiérrez Pérez, titulares de los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas.
53.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Procedente	Reconocer constitucional y legalmente a los animales como seres sintientes, a fin de brindarles un trato digno.
54.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. * Dictaminado el 02-05-23 y el 27-06-23 en pleno se regresó a comisiones	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Pendiente	Pretende eliminar la participación de los Ayuntamientos en el proceso de modificación de la Constitución Política del Estado, a fin de que únicamente se necesiten las dos terceras partes de los integrantes del Congreso para que proceda la misma.
55.	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Ampliar los servidores públicos que tienen que dar cuenta a esta soberanía de los estados que guarden sus respectivos ramos, cuando se estudie un asunto que se encuentre relacionado con el ámbito de su competencia.
56.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para Declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salíneras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.	Gobernación, Cultura	Procedente	Solicitar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad para declarar como Patrimonio Cultural del Estado la Zona de las Marismas Salíneras Loma del Real en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de sal.
57.	De Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Pendiente	Expedir la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de llevar a cabo la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la ley aplicable.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
58.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Se acumularon lo exp. 65-1234 y 65-1260	Diputación Permanente	Pendiente	Se proponen reformas en el proceso para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado, así como eliminar la participación de los Ayuntamientos en dicho proceso, a fin de que únicamente se necesiten las dos terceras partes de los Diputados presentes para que proceda la aprobación de la misma.
59.	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio de Transporte Ejecutivo.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos	Procedente	Se proponen acciones de orden y control sobre los servicios de transporte ejecutivo con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios, así como brindar las condiciones para la operación y responsabilidad de las empresas y de los conductores.
60.	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Ciudadano Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, que en el ámbito de su atribuciones, realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.	Gobernación, Asuntos Fronterizos y Migratorios	Procedente	Solicitar al Ciudadano Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, que en el ámbito de su atribuciones, realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.
61.	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX, recomendándose la actual fracción XX para ser XXI, del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Desarrollo Rural	Procedente	Fomentar entre el sector rural, estrategias para crear mercados itinerantes rurales (tianguis), con el fin de que se propicie el comercio sin intermediarios entre productores y consumidores, y crear mecanismos para la integración formal de los participantes.
62.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas.	Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Pendiente	Se propone modificar la palabra Auditor por persona titular de la Auditoría, a fin de ir acorde con un lenguaje incluyente y así contemplar a las mujeres como susceptibles de dirigir los trabajos de la Auditoría Superior del Estado.
63.	De Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo VII, del Título II, y se adiciona el inciso 1.1) a la fracción I, del párrafo segundo, del artículo 52 Duodécimos de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Procedente	Cumplir con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual declaró la invalidez de ciertas disposiciones normativas relacionadas con bebidas alcohólicas y tabacos.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
64.	De Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda, a esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 - 2022, específicamente a la solicitud de votos por paga, mediante la emisión de folios, los cuales se encuentran tipificados en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; así mismo para que indique en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y respecto de los que no, informe los motivos y las acciones que ha adoptado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez.	Gobernación	Procedente	Exhortar a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a efecto de que rinda, a esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 - 2022, específicamente a la solicitud de votos por paga, mediante la emisión de folios, los cuales se encuentran tipificados en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; así mismo para que indique en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y respecto de los que no, informe los motivos y las acciones que ha adoptado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez.
65.	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.	Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Procedente	Dar certeza jurídica a la temporalidad exacta en el que debe actuar tanto la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado como el Congreso, cuando el cargo de Auditor Superior del Estado se encuentre vacante, así como el tiempo en que la Comisión dará cuenta al Congreso, antes de que concluya el periodo para el que fue designada la persona titular de la Auditoría, para comenzar con el proceso de designación de la nueva persona titular; así también, se busca fortalecer la figura del Auditor Interino, quién se le considerará como la persona titular del órgano fiscalizador en tanto se realice la designación correspondiente.
66.	De Decreto por el que se reforman los artículos 9; 10 párrafos segundo y cuarto; 11, y 31 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Se proponen diversas modificaciones en relación al número de integrantes y el plazo establecido para la designación del Comité de Enlace; el tiempo en que el Comité de Enlace desarrollará sus trabajos y el establecer el objeto de sus actividades de conocer de manera particular y específica los recursos y responsabilidades; así como el plazo en el que los servidores públicos que concluyen su encargo tienen, para proporcionar a las autoridades entrantes la información que requieran.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
67.	De Decreto por el por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto LX-37, mediante el cual se reforma el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.	Estudios Legislativos	Procedente	Reformar diversas disposiciones al Decreto LX-37, mediante el cual se reforma el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente, actualizando su gestión educativa y alinearla a los propósitos de una economía social sostenible, un ambiente libre de violencia y el fortalecimiento de la equidad de género, entre otras.
68.	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 174 expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tamaulipas mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Procedente	Reformar diversas disposiciones del Decreto número 174 expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente y así poder estar en condiciones de brindar servicios a las Juventudes de calidad, que cumplan con las exigencias y necesidades de una sociedad que ha evolucionado.
69.	De Decreto mediante el cual se reforma la Fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de Justicia Cívica.	Asuntos Municipales	Procedente	Dotar de sustento legal, a los 43 municipios del Estado, a fin de que expidan su reglamento en materia de justicia cívica.
70.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 31 y se adiciona un artículo 121 Bis, a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio Profesional de Carrera.	Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	Pendiente	Dotar de sustento legal al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, para que, en atención a la importancia que conllevan los servicios de emergencia 911 y de denuncia ciudadana 089, implemente un servicio profesional de carrera para sus servicios de comunicación telefónica.
71.	De Acuerdo Económico mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la C. Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con motivo de sus conductas inapropiadas a su investidura, en la Sesión Pública Ordinaria del día 06 de febrero del año 2024.	Junta de Gobierno	Pendiente	Emittir una amonestación a la C. Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con motivo de sus conductas inapropiadas a su investidura y por el incumplimiento de sus deberes establecidos en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismos que han quedado plasmados en el acta de la Sesión Pública Ordinaria de fecha 06 de febrero del año en curso.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
72.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales promovidas el 5 de febrero del presente año ante dicha asamblea legislativa por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de salarios justos, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.	Puntos Constitucionales	Procedente	Hacer del conocimiento del Congreso de la Unión, el respaldo de las iniciativas constitucionales promovidas el 5 de febrero del presente año, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de salarios justos, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.
73.	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.	Estudios Legislativos, Desarrollo Rural	Pendiente	Se proponen diversas modificaciones a la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, respecto de su operatividad, homologar criterios a un contexto real, asimismo conforme a criterios de la normatividad federal y las normas oficiales mexicanas aplicables, entre otras, a efecto de dotar de certeza jurídica el texto normativo, y permitir que se cuente con una ley clara; así también se proponen cambios en la redacción, conceptos inaplicables dentro del cuerpo normativo, en la aplicación de términos, en la atribución de competencias, y demás.
74.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.	Puntos Constitucionales, Gobernación	Procedente	Hacer del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año.
75.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Estudios Legislativos	Pendiente	Se proponen diversas adecuaciones a la ley interna del Congreso del Estado, a fin de regular el sistema electrónico de asistencia y normar su operación, establecer dispensas en la lectura de actas, a efecto de modernizar y facilitar el trabajo parlamentario y administrativo, así como establecer diversas modificaciones que atienden el lenguaje inclusivo de género.

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
76.	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas reconoce, respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducirse con imparcialidad en la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 101/2022, pues ello, en consecuencia, dota de legalidad las reformas a la Ley Interna del Congreso del Estado de Tamaulipas que se han realizado con base a la interpretación del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Reconocer, respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducirse con imparcialidad en la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 101/2022, pues ello dota de legalidad las reformas a la Ley Interna del Congreso del Estado de Tamaulipas que se han realizado con base a la interpretación del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
77.	De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Pendiente	Incorporar a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura y Delitos Vinculados, a fin de garantizar la adecuada persecución, investigación y sanción de este delito, asegurando el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos.
78.	De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto 243, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).	Diputación Permanente	Pendiente	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto 243, aprobado el 24 de abril de 1989, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), con la finalidad de contar con una base normativa que contemple las actividades sustantivas adecuadas a los tiempos, sinergias y acciones que desempeña en la actualidad.
79.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.	Diputación Permanente	Procedente	Establecer que los gastos que origine el funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, serán cubiertos por el Gobierno del Estado de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del que se trate, y por los Ayuntamientos aplicando la tasa del uno al millar al Fondo General de Participaciones Federales que le corresponda a cada municipio.
80.	De Decreto mediante el cual se reforman el inciso ac) del numeral 2 del artículo 35; inciso d) del artículo 36; así como los incisos d), e), f) en su párrafo primero y la fracción III; y 9), del numeral 8 del artículo 134; se adiciona el inciso af), del numeral 2 del artículo 35, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	Diputación Permanente	Procedente	Adicionar una Comisión Ordinaria, con la misma naturaleza legal que la de Estudios Legislativos, existiendo dos órganos bajo la misma denominación, pero una tendrá el carácter de Primera y otra de Segunda, precisando que ello no será una característica que genera una imposición o facultad exclusiva de una sobre la otra; así también se pretende crear dos comisiones derivadas de la comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, es decir, que existan dos órganos legislativos por cada materia, la primera se denominará Comisión de Anticorrupción y la segunda Comisión de Participación Ciudadana

No.	INICIATIVA	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
81.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas	Diputación Permanente	Procedente	Busca precisar la obligación de las empresas de seguridad privada de que todo su personal operativo tenga acreditado y vigente los exámenes de control de confianza y en caso de incumplimiento aplicar las sanciones correspondientes, así como mantener informado al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, respecto a las altas y bajas de su personal operativo; así también, se propone modificar la denominación del Sistema Estatal de Información por Centro Estatal de Información.
82.	De Decreto mediante el cual se reforma el Anexo VIII, inciso a), tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024	Diputación Permanente	Procedente	Reformar el Anexo VIII, inciso a), tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.



ADHESIÓN A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
1.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal y Estatal para implementar un programa de participación tripartita para la adquisición de cobertura de precios para productores de sorgo y maíz del Estado de Tamaulipas ante escenarios de mercados inciertos.	FP-(PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a que se implemente un programa de participación tripartita para: -La adquisición de coberturas de precios para productores de granos y oleaginosas en el estado de Tamaulipas; -La disponibilidad de recursos para subsidiar los diferentes esquemas de aseguramiento agrícola; -La implementación de un subsidio al diesel agrícola y; - La creación de una comisión especial de gestión y seguimiento integrada por un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, dos representantes de los productores, uno del sector social y uno del sector privado, y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de este Poder Legislativo local.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
2.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.	GP-(PAN)	Salud	Procedente	Exhortar a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales; Solicitar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en los diversos puntos de nuestro Estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.
3.	De Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Garantizar y fomentar la inversión de infraestructuras adecuadas en los centros de trabajo, con el fin de brindar un pleno acceso y desarrollo a las actividades laborales de las personas con discapacidad.
4.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2297; y se adiciona el Capítulo III Bis, denominado de la Hipoteca Inversa, relativos al Título Vigésimo Segundo, denominado de la Hipoteca, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.	FP-(PRI)	Diputación Permanente	Procedente	Incorporar al marco jurídico la figura de la Hipoteca Inversa, que consiste en el otorgamiento de financiamiento a las personas mayores de 60 años a fin de complementar los gastos para acceder a una vida digna, colocando como garantía el inmueble donde habitan, siempre y cuando sea de su propiedad, con la obligación de parte del acreditante de otorgar una ministración periódica.
5.	De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	GP-(PAN)	Estudios Legislativos, Atención a Grupos Vulnerables	Procedente	Propone que el Plan Municipal de Desarrollo contenga programas y acciones afirmativas, tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con la condición del espectro autista.
6.	De Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Procedente	Propone adicionar la movilidad en nuestra constitución estatal, dentro de los derechos que el Estado reconoce a sus habitantes.
7.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se formula amable y atenta solicitud a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en el presente punto de acuerdo, con el fin de que se elimine o deseche de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo concerniente al establecimiento de la edad máxima para la actuación notarial, ya que ello afecta notablemente los derechos humanos de no discriminación, dignidad e igualdad, además de poder propiciar un daño moral a los Notarios Públicos afectados en el Estado.	FP-(PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Solicitar a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en el presente punto de acuerdo, con el fin de que se elimine o deseche de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo concerniente al establecimiento de la edad máxima para la actuación notarial, ya que ello afecta notablemente los derechos humanos de no discriminación, dignidad e igualdad, además de poder propiciar un daño moral a los Notarios Públicos afectados en el Estado. Toda vez que como se mencionó en la sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte, referida en este punto de acuerdo, un acto discriminatorio se traduce en una violación directa a la Constitución, ya que no puede generar los efectos jurídicos que hubiese producido en caso de haberse respetado los principios de igualdad y no discriminación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
8.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, para que las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Altamira sean habilitadas a la brevedad para que atiendan los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera que caen en los supuestos del Decreto publicado el 19 de enero de 2022 por el titular del Poder Ejecutivo Federal.	GP-(PAN)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, para que las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Altamira sean habilitadas a la brevedad para que atiendan los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera que caen en los supuestos del Decreto publicado el 19 de enero de 2022 por el titular del Poder Ejecutivo Federal.
9.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que dentro de ámbito de sus atribuciones, se busque los consensos necesarios para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, que pretende reformar el artículo 2-A de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, a fin de que sea aplicada la tasa del 0% a los valores relativos a pruebas de laboratorio, moleculares, de antígenos o de anticuerpos, destinadas a la detección y confirmación del virus SARS-CoV-2	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que dentro de ámbito de sus atribuciones, se busque los consensos necesarios para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, que pretende reformar el artículo 2-A de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, a fin de que sea aplicada la tasa del 0% a los valores relativos a pruebas de laboratorio, moleculares, de antígenos o de anticuerpos, destinadas a la detección y confirmación del virus SARS-CoV-2
10.	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.	Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Diputación Permanente	Pendiente	Busca incorporar igualdad entre mujeres y hombres en el Himno de Tamaulipas.
11.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las diversas instancias del sector hidráulico, Federal, Estatal y Legislativo, para que se integre un grupo técnico con la participación de sus representantes para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentan los Estados de Nuevo León y Tamaulipas por la falta de agua; y se exhorta al Gobierno de la Federación para que amplíe su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, destinado a Tamaulipas, para atender los rezagos que se padecen por la escases de agua, con especial énfasis en los usuarios del distrito 025 para quienes se propone un apoyo de \$5,000 pesos por hectárea como compensación en lugar de los \$1,043 pesos que actualmente están presupuestados.	FP-(PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a las diversas instancias del sector hidráulico, Federal, Estatal y Legislativo, para que se integre un grupo técnico con la participación de sus representantes para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentan los Estados de Nuevo León y Tamaulipas por la falta de agua; Así también se exhorta al Gobierno de la Federación para que amplíe el presupuesto destinado a nuestro Estado para atender los rezagos que se padece en el tema del agua con especial énfasis a los usuarios del distrito de riego 025 para quien se propone un apoyo de \$5,000.00 por hectárea.
12.	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, el cumplimiento al Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, signado por los gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.	GP-(PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, signado por los gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.

Nº.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
13.	De Decreto mediante el cual se adicionan la fracción VII del artículo 3 de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas; y el artículo 8 Sexies de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Estudios Legislativos, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Definir dentro de los tipos de violencia la violencia vicaria, como la utilización que hace por sí mismo o por interpósita persona, el padre, ex esposo, ex pareja, o quien haya tenido una relación sentimental o sexual con la madre, utilizando a los hijos y las hijas para causar daño, dolor, angustia o cualquier tipo de afectación a la madre.
14.	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.	GP-(PAN)	Cultura, Turismo	Pendiente	Incluir la figura de los "Pueblos Mágicos" y establecer en dicho instrumento normativo el mecanismo de aprovechamiento, fomento y fortalecimiento de los mismos.
15.	De Punto de Acuerdo por el cual se formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado en nuestra alma máter, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana.	GP-(PAN)	Diputación Permanente	Procedente	Exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana.
16.	De Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Asuntos Municipales, Salud	Procedente	Establecer como obligación de los Ayuntamientos, el promover y otorgar un permiso para que las y los trabajadores puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan, para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino.
17.	De Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Senado de la República a revisar y analizar la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos, que se pondrá a consideración en la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos del Senado de la República el próximo 31 de Octubre.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI), Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Senado de la República a revisar y analizar la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos, que se pondrá a consideración en la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos del Senado de la República el próximo 31 de Octubre.
18.	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de los H. Cuerpos de Bomberos Municipales de Tamaulipas.	GP-(PAN)	Estudios Legislativos	Pendiente	Expedir la Ley de los H. Cuerpos de Bomberos Municipales de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases para el reconocimiento jurídico de su actividad y sus derechos en la legislación estatal, así como su coordinación con las autoridades de protección civil.
19.	De Decreto mediante el cual se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 274, así como el primer párrafo del artículo 275 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-(PAN)	Justicia, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Incrementar las sanciones hasta 50 años para el delito de violación en el caso de víctimas menores de dieciocho años, o quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo. Así también, en el caso de violación simple, se aumenta hasta 25 años, y en el de equiparada hasta 40 años de prisión.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
20.	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que realice lo conducente a la brevedad posible, para emitir la formal Declaratoria a la Cuera Tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.	GP-(PAN)	Gobernación, Cultura	Procedente	Exhortar al Ejecutivo Estatal, a fin de que realice lo conducente, para emitir la formal Declaratoria a la Cuera Tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.
21.	De Punto de Acuerdo por el cual se realiza un exhorto al Ayuntamiento de Matamoros, a fin de que emita a la brevedad un acuerdo municipal que suspenda la imposición y ejecución de multas relativas a las licencias y permisos previstas en las hipótesis del artículo 277 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, que sean de su competencia, hasta en tanto se determinen las reformas respectivas.	Dip. Linda Mireya González Zúñiga (SIN PARTIDO), Dip. Sandra Luz García Guajardo (SIN PARTIDO)	Asuntos Municipales	Pendiente	Exhortar al Ayuntamiento de Matamoros, a fin de que emita a la brevedad un acuerdo municipal que suspenda la imposición y ejecución de multas relativas a las licencias y permisos previstas en las hipótesis del artículo 277 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, que sean de su competencia, hasta en tanto se determinen las reformas respectivas.
22.	De Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Estudios Legislativos, Desarrollo Rural	Procedente	Expedir la Ley de Ganadería para el Estado, con el objeto de regular la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la Ley aplicable.
23.	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Estado de Tamaulipas que se atienda a la brevedad la petición demandada por los productores del sector social y pequeña propiedad de Tamaulipas para instalar una mesa de acuerdos y garantizar los precios del sorgo y del maíz para el presente ciclo agrícola.	GP-(PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a que se atienda a la brevedad la petición demandada por los productores del sector social y pequeña propiedad de Tamaulipas para instalar una mesa de acuerdos y garantizar los precios del sorgo y del maíz para el presente ciclo agrícola.
24.	De Decreto mediante el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos, Gobernación	Pendiente	Reducir el rango de edad a dieciocho años, como requisito para ser Diputado, Propietario o Suplente, teniendo por objeto la participación activa, productiva y profesional de las y los jóvenes tamaulipecos.
25.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a Petróleos Mexicanos, a través de su Director General, Octavio Romero Oropeza, se realicen de inmediato las acciones correspondientes para que cese la fuga de un pozo de gas ubicado en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.	Dip. Linda Mireya González Zúñiga (SIN PARTIDO), Dip. Sandra Luz García Guajardo (SIN PARTIDO), Danya Sivia Arely Aguilar Orozco (SIN PARTIDO)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Solicitar a Petróleos Mexicanos, a través de su Director General, Octavio Romero Oropeza, se realicen de inmediato las acciones correspondientes para que cese la fuga de un pozo de gas ubicado en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; Generar por la Junta de Coordinación Política una comitiva plural de Diputados integrantes de este Congreso, a fin de que realicen labores de seguimiento y acompañamiento institucional, para buscar soluciones viables y eficaces que frenen la fuga de gas señalada.

Nº.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
26.	De Punto de Acuerdo mediante el cual tiene por objeto exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se solucionen las fallas en el servicio de energía eléctrica en la zona de campos pesqueros de San Fernando, Tamaulipas, en virtud de que las familias que viven en estas zonas llevan reciben un servicio intermitente o deficiente; lo cual afecta gravemente sus actividades cotidianas y, aún más, sus actividades económico-productivas dada la necesidad de la energía eléctrica para conservar sus productos.	GP-(PAN)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se solucionen las fallas en el servicio de energía eléctrica en la zona de campos pesqueros de San Fernando, Tamaulipas, en virtud de que las familias que viven en estas zonas llevan reciben un servicio intermitente o deficiente; lo cual afecta gravemente sus actividades cotidianas y, aún más, sus actividades económico-productivas dada la necesidad de la energía eléctrica para conservar sus productos.
27.	De Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Niñez, Adolescencia y Juventud	Pendiente	Incorporar un Capítulo a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominado "De las Denuncias", a fin de empoderar a las niñas, niños y adolescentes con una nueva forma de denuncia directa sobre cualquier tipo de violencia, acto u omisión que estimen vulnera alguno de sus derechos, dichas denuncias se podrán realizar por escrito libre, vía telefónica, verbal, buzón o tecnologías de la información, a fin de librar obstáculos jurídicos que estorban para denunciar a tiempo algo que los hace sentir incómodos, y así prevenir que siga acrecentándose la alarmante estadística que rodea el tema.
28.	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	GP-(PAN)	Igualdad de Género y de la Diversidad	Pendiente	Ampliar el concepto de Violencia Digital, apegándolo a la realidad que se padece en la actualidad en este tipo de violencia hacia la mujer, para así lograr dar más herramientas y certeza jurídica a la hora de juzgar por parte de las autoridades correspondientes.
29.	De Decreto mediante el cual se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 33 BIS a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.	GP-(SIN PARTIDO)	Salud	Procedente	Establecer que las madres, padres o personas tutoras, cuyos hijos hayan sido diagnosticados con una enfermedad terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores en caso de que la niña, niño o adolescente diagnosticado requiera descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.
30.	De Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Recurso Hidráulico	Puntos Constitucionales, Recurso Hidráulico	Establecer dentro de nuestra Constitución local, que el derecho humano al acceso al agua sea promovido permanentemente entre la población, mediante acciones y políticas para fomentar y concientizar a la personas sobre el uso racional y eficiente de este recurso.
31.	De Decreto por el cual se adiciona el artículo 20 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recomendándose la subsecuente en su orden natural del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Diputación Permanente	Procedente	Propone incorporar atribuciones al Poder Judicial del Estado, a efecto de contar con mecanismos necesarios para promover la capacitación y especialización en materia de derechos de las mujeres, con el fin de implementar y aplicar protocolos para juzgar con perspectiva de género.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
32.	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, se resuelva a la brevedad posible la investigación del caso del periodista Antonio de la Cruz y su hija Cinthia de la Cruz, asesinados en el mes de junio de 2022 en Cd. Victoria, Tamaulipas.
33.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad a fin de que lleve a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco que cumplan con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018 que ayuda en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Asuntos Municipales	Procedente	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de la Entidad a fin de que lleve a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco que cumplan con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018 que ayuda en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente.
34.	De Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Puntos Constitucionales, Atención a Grupos Vulnerables	Pendiente	Busca garantizar las condiciones para que las personas con discapacidad laboren en un ambiente seguro y digno, a fin de promover su plena inclusión laboral y puedan aprovechar todo su potencial y estén en la posibilidad de ser autosuficientes.
35.	De Decreto por el que se mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2, inciso s) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Estudios Legislativos	Procedente	Modificar la denominación actual de la Comisión de Igualdad de Género a fin de sustituirla con la de "Igualdad de Género y de la Diversidad".
36.	De Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad se construya el emisor que conducirá las aguas tratadas de la Zona Metropolitana de Monterrey a la presa Marte R Gómez, y se instale una mesa de acuerdos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los usuarios del Distrito de Riego 026, para organizar la indemnización por los daños causados a los productores por no realizar el trasvase del agua correspondiente, conforme al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado en 1996.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que revise la legalidad de la cancelación del trasvase del Cuchillo en Tamaulipas por violar el punto octavo del Acuerdo de 1996, así mismo para que a la brevedad se construya el emisor que conducirá las aguas tratadas a la presa Marte R. Gómez, y se instale una mesa de acuerdos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los usuarios del Distrito de Riego 026, para organizar la indemnización por los daños causados a los productores por no realizar el trasvase del agua correspondiente, conforme al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado en 1996.
37.	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Estudios Legislativos	Pendiente	Crear la Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal, para prevenir, investigar y combatir los delitos cometidos contra los animales.
38.	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Estudios Legislativos	Pendiente	Reforzar el combate de ilícitos cometidos a bordo de motocicletas, mediante una correcta identificación de los conductores, con el establecimiento del uso de un casco protector con engomado visible que cuente con la certificación aplicable y elementos de seguridad, y el uso de chalecos luminosos en horario nocturno; estableciendo además, que las motocicletas no puedan ser conducidas por menores de edad.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
39.	De Decreto que adiciona la fracción XII recomendándose la actual en su orden natural, al artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	GP-(SIN PARTIDO)	Diputación Permanente	Procedente	Establecer como obligación del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, o en su caso, del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, promover y facilitar la adopción de áreas verdes.
40.	De Decreto que adiciona un párrafo del artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Gobernación, Estudios Legislativos	Pendiente	Prohibir el uso de la pirotecnia en campañas electorales, ya que pone en peligro la integridad física población.
41.	De Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 Novodécies de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	GP-(SIN PARTIDO)	Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Pendiente	Establecer que un porcentaje de lo que se recaude con motivo del impuesto a las tarifas efectivamente cobradas por las Empresas de Redes de Transporte, se destine a garantizar recursos para el Fondo de Desastres del Estado de Tamaulipas.
42.	De Punto de Acuerdo de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo de la Entidad.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Secretaría de Turismo a seguir impulsando una red de playas incluyentes en el Estado que permitan el acceso pleno al derecho, uso y disfrute de los servicios turísticos en condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2024 considere etiquetar recursos para la infraestructura de playas incluyentes en diversos destinos turísticos del Estado.
43.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, al Senado de la Republica y al Gobierno de la Republica, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se cumpla el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos de América y México firmado en 1944, a no suscribir ni autorizar el Acta 330 que viola el Tratado en perjuicio de los usuarios del Distrito de Riego 025 de Tamaulipas.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, al Senado de la Republica y al Gobierno de la Republica, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se cumpla el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos de América y México firmado en 1944, a no suscribir ni autorizar el Acta 330 que viola el Tratado en perjuicio de los usuarios del Distrito de Riego 025 de Tamaulipas.
44.	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo el "Código Mariposa" que implica, además de capacitación al personal de salud de los hospitales que brindan atención materno-infantil en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana, de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, para reaccionar ante este panorama y el acompañamiento de personal con conocimiento de contención psicológica.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Salud	Procedente	Exhortar a la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo el Código Mariposa, que implica además de capacitación al personal de salud de los hospitales que brindan atención materno-infantil en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana, de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, para reaccionar ante este panorama y el acompañamiento de personal con conocimiento de contención psicológica.
45.	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 301 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	GP-(SIN PARTIDO)	Estudios Legislativos, Justicia	Pendiente	Incluir un nuevo tipo penal que lleva por nombre Impedimento de Contacto, que tiene por objeto sancionar al padre, a la madre o algún tercero que impida u obstruya de forma ilegal el contacto de menores con su padre o madre no conviviente.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
46.	De Decreto por el que se adiciona la fracción XX recomendándose la actual en su orden natural, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Asuntos Municipales	Procedente	Crear la Comisión de Movilidad en los municipios, a fin de contribuir en la generación de ideas que ayuden a una eficaz planeación e implementación de políticas públicas que permitan dar cabal cumplimiento al derecho a la movilidad.
47.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio de Administración de Aguas y Drenaje de Monterrey, para que suspendan el trasvase de agua de la Presa el cuchillo a la Presa la Boca.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio de Administración de Aguas y Drenaje de Monterrey, para que suspendan el trasvase de agua de la Presa el cuchillo a la Presa la Boca.
48.	De Decreto mediante el cual se declara el mes de noviembre de cada año, como "El Mes de la Salud Masculina".	GP-(SIN PARTIDO)	Salud, Igualdad de Género y de la Diversidad	Procedente	Declarar el mes de noviembre de cada año, como "El Mes de la Salud Masculina".
49.	De Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 39 Bis, 39 Ter y 39 Quater a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.	GP-(SIN PARTIDO)	Cultura, Turismo	Pendiente	Incorporar la figura de Zonas con Tradición, a fin de que los municipios que cuenten con sitios de antigüedad, historia, sentido de pertenencia, cultura, arraigo e identidad, sean restaurados, protegidos y/o promocionados.
50.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación Pública en Tamaulipas, para que en coordinación con los 43 Gobiernos Municipales de la Entidad intensifiquen campañas de salud mental y prevención del suicidio.	Dip. Gerardo Valdez Tovar (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno de Tamaulipas, a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas, para que en coordinación con los 43 Ayuntamientos de la Entidad, fomenten e intensifiquen, programas y actividades enfocadas a la prevención, detección y atención oportuna y especializada de problemas asociados con la salud mental y el suicidio, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son más propensos a sufrir estas problemáticas.
51.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México para que realicen las gestiones presupuestales necesarias a fin de garantizar el pago de una compensación a los productores de sorgo en Tamaulipas.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México para que realicen las gestiones presupuestales necesarias a fin de garantizar el pago de una compensación a los productores de sorgo en Tamaulipas.
52.	De Decreto por el cual se adiciona el artículo 36 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Niñez, Adolescencia y Juventud, Atención a Grupos Vulnerables	Pendiente	Establecer que corresponde a las autoridades educativas estatales y municipales, crear programas de capacitación sobre personas con discapacidad, dirigido a docentes, padres de familia y alumnos, dentro de las instituciones de educación pública del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	COMISIONES	RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
53.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que instruya de manera urgente un procedimiento para investigar y, eventualmente, regular los precios del agua embotellada, así como de los servicios prestados por las plantas purificadoras de agua en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira.	GP-(PAN)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que instruya de manera urgente un procedimiento para investigar y, eventualmente, regular los precios del agua embotellada, así como de los servicios prestados por las plantas purificadoras de agua en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, toda vez que, ante la crisis hídrica en esta zona del Estado han aumentado drásticamente e indiscriminadamente en las últimas semanas.
54.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario General del Congreso del Estado de la 65 Legislatura, con el objeto de que realice las acciones necesarias a fin de adopten a Perrucha y Ardillita, quienes fungen como animales de servicio, sean reconocidas oficialmente como "activos fijos vivos", de este Poder Legislativo.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Secretario General del Congreso del Estado de la 65 Legislatura, con el objeto de que realice las acciones necesarias a fin de adopten a Perrucha y Ardillita, quienes fungen como animales de servicio, y sean reconocidas oficialmente como "activos fijos vivos", de este poder legislativo.
55.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Madero y Tampico de la Entidad con la finalidad de que lleven a cabo un estudio de innovación y soluciones en materia de prevención de violencia, seguridad ciudadana y justicia para la utilización de cámaras de videograbación en los agentes de tránsito e informar a esta soberanía la viabilidad sus impactos presupuestarios.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Asuntos Municipales, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	Pendiente	Exhortar a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Madero y Tampico de la Entidad con la finalidad de que lleven a cabo un estudio de innovación y soluciones en materia de prevención de violencia, seguridad ciudadana y justicia, para la utilización de cámaras de videograbación en los agentes de tránsito e informar a esta soberanía la viabilidad sus impactos presupuestarios.
56.	De Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Estudios Legislativos, Turismo	Pendiente	Regular y promover el Turismo Espacial, como un conjunto de actividades que posibilite la exploración más allá de la atmósfera terrestre, como una oportunidad para la innovación y tecnología espacial nacional, y dar certeza la inversión nacional y extranjera que tengan por objeto la prestación de estos servicios turísticos accesibles a la población.
57.	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ing. Víctor Manuel Villalobos, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realicen de manera inmediata y urgente las gestiones administrativas y presupuestales necesarias, así como la publicación de las reglas de operación para la aplicación y distribución del apoyo compensatorio de la bolsa de mil millones de pesos en beneficio de los productores de sorgo en Tamaulipas.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)	Dispensa de turno a Comisión	Procedente	Exhortar al Ing. Víctor Manuel Villalobos, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realicen las gestiones administrativas y presupuestales necesarias, así como la publicación de las reglas de operación para la aplicación y distribución del apoyo compensatorio de la bolsa de mil millones de pesos en beneficio de los productores de sorgo en Tamaulipas.

GESTIÓN CIUDADANA

Desde el inicio de mi gestión se han atendido más de 1,800 peticiones ciudadanas en beneficio de más de 6,400 personas desde las oficinas del Congreso del Estado, así como en las oficinas de gestión del Distrito que represento, redes sociales, entre otros.



Octubre 2021 – Septiembre 2024



En el año que se informa se brindó atención a más de 1,900 personas a través de 567 peticiones de distintos rubros.

Octubre 2023 – Septiembre 2024



3 Informe de Actividades *Legislativas*

Nayeli
LARA MONROY
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

morena
La esperanza de México

Oficinas de Gestión:

📍 Calle Quintero #307,
Zona Centro, Altamira, Tamaulipas.

📍 Calle Lerdo #302, Esq. Zaragoza,
Zona Centro, Aldama, Tamaulipas.

📞 833 186 7428

📘 Nayeli Lara Monroy